



**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL BIEN DE INTERÉS CULTURAL DENOMINADO CARGADERO DE MINERAL DE DÍCIDO Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [11L/4300-0111]

**Aprobación por el Pleno.**

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 6 de mayo de 2024, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0111, relativa al estado de conservación del bien de interés cultural denominado Cargadero de Mineral de Dícido y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 100, correspondiente al día 23 de abril de 2024.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 7 de mayo de 2024

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0111]

"1. El Parlamento de Cantabria muestra su preocupación por el estado de conservación del Bien de Interés Cultural denominado cargadero de mineral de Dícido.

2. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de España a llevar a cabo a la mayor brevedad posible las actuaciones de restauración del cargadero de mineral de Dícido.

3. El Parlamento de Cantabria, con carácter general, muestra su rechazo ante los incumplimientos y retrasos del Gobierno de España con Cantabria."